

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente Nº 13.155/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota S/Nº de fecha 15 de Diciembre de 1.999 elevada por el Sr. Jefe del Centro de Formación de Grado de la UARG;

Que mediante la misma solicita la compra de elementos destinados al normal funcionamiento del ciclo académico 2000;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

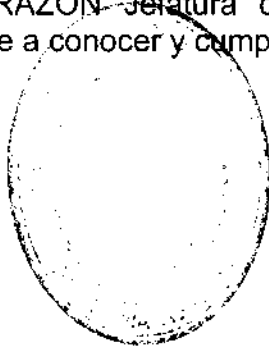
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta UARG a realizar la compra de los elementos que en cada caso se indican, debiendo afectar dicho gasto a la Fuente de Financiamiento 1.6.-

- 3 – Retroproyectores.
- 2 – Proyector de Diapositivas.
- 250- Pupitres y Sillas.
- 2 – Radiograbadores.
- 20 – Sillas tapizadas rojas (similares a las existentes).

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. Anibal Billoni
Rector

ACUERDO

Nº

601